



Bases
II Convocatoria PROMOCIÓN de la
INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM (PIC-II)
Resolución de Rectorado N° 494/2023

El presente documento contiene la información relativa a:

- Objetivos y destinatarios/as de la presente convocatoria.
- Descripción y consideraciones.
- Presentación y documentación.
- Selección y Evaluación.
- Financiamiento.
- Fundamentación (incluye links con videos vinculados a las acciones de capacitación orientadas a la Internacionalización del Currículum).
- Rendición.
- Resolución de inconvenientes.
- Consideraciones generales (incluye definiciones sobre Internacionalización del Currículum y se mencionan estrategias).
- Cronograma de la convocatoria.

DE LA CONVOCATORIA

Objetivos y destinatarios/as:

Las Secretarías Académica y del Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la UNLPam son las responsables de coordinar la Convocatoria PIC-II , en cumplimiento del propósito de gestionar, jerarquizar, promover y fortalecer su desarrollo.

El objetivo general de la presente es impulsar la internacionalización integral en la UNLPam desde el enfoque de la internacionalización del currículum (IdC), siendo sus objetivos específicos: (1) promover la incorporación de acciones de IdC por parte del cuerpo docente de la UNLPam en sus actividades curriculares; y (2) expandir el alcance e impacto de equipos de docentes (cátedras) que estén desarrollando acciones de IdC.

Se dirige de manera directa a docentes involucrados/as en la incorporación de estrategias de internacionalización del currículum; y de forma indirecta al estudiantado de las diferentes carreras de grado.

Podrán presentarse propuestas que den continuidad a las ya seleccionadas en el marco de PIC 2021¹ con la debida justificación acerca de la pertinencia en recibir financiamiento para una segunda etapa, condición que deberá explicitarse en la planilla de presentación (apartados “Antecedentes” y “Fundamentación”).

¹ Res. Rectorado N° 460/2021:

https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/2_6_2021_460.pdf.



En caso de que el/la docente que presente la propuesta no sea responsable de la cátedra, deberá contar con la anuencia del / de la profesor/a a cargo. En caso se trate de una propuesta de un equipo de docentes, deberá identificarse un/a Coordinador/a de la misma que será quien esté a cargo de la ejecución financiera y académica de la propuesta.

Descripción y consideraciones:

Entendiendo que el proceso de internacionalización en general, y del currículum en particular, no es homogéneo sino que debe planificarse en función de los intereses y características de las áreas disciplinares y los respectivos Planes de Estudio, la presente convocatoria financiará propuestas que incluyan, sin tratarse de un listado exhaustivo:

- Movilidad virtual de estudiantes: utilización de TIC's para webinarios, actividades pedagógicas conjuntas con cátedras homólogas de Universidades del exterior, etc.
- Desarrollo de estudios de casos comparados vinculados con problemáticas regionales (recursos hídricos, energías no renovables, degradación del medio ambiente, desarrollo tecnológico, agropecuario y educativo, situación de grupos en condiciones de vulnerabilidad, entre otros).
- Dictado parcial de la actividad curricular en idioma/s extranjero/s.
- Propuestas de elaboración de Cursos “Espejo” (dictado conjunto de asignaturas análogas, entre el plan de estudio propio y el de una universidad extranjera) y/o de actividades internacionales conjuntas con instituciones del exterior.
- Desarrollo de actividades curriculares a través de equipos internacionales (consignas, trabajos prácticos u otras actividades que sean resueltas a través de equipos conformados por estudiantes locales y de universidades extranjeras).
- Movilidad virtual de docentes: invitación / participación de docentes del exterior que aporten nuevas perspectivas de análisis y/o culturales en relación con un tema de la actividad curricular en particular.

Presentación y documentación:

La propuesta deberá contar con el aval del Decanato de la Unidad Académica. En caso que incluya un socio externo (especialista invitado/a, docente convocado/a, etc) se deberá adjuntar una nota de compromiso de participación en la propuesta.

El envío de propuestas será en formato digital. Se deberá enviar un correo electrónico a movilidad@unlpam.edu.ar con el asunto “Convocatoria PIC” en el que se adjunte el **formulario** (firmado por docente postulante, docente a cargo de cátedra, Decanato de la Unidad Académica) y la **documentación** correspondiente: aval(es) institucional(es), certificación del cargo docente y currículum vitae de quien realiza la propuesta.

En caso de ser seleccionada, y una vez concluída su ejecución, se deberá presentar al Departamento de Cooperación Internacional, un Informe Final acerca de los resultados obtenidos. La presentación de la solicitud implica para quien postula la aceptación de las obligaciones que emanan de las presentes Bases.



Selección y Evaluación:

El Comité de Evaluación estará integrado por el/la titular de las Secretarías Académica y de Consejo Superior y Relaciones Institucionales de Rectorado y el Co-coordinador del Área de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de Rectorado.

Serán consideradas para su evaluación todas las propuestas presentadas en tiempo y forma y se priorizarán aquellas que incorporen:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC);
- Temáticas vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²;
- Mecanismos de sostenibilidad de la actividad y/o compromiso de las partes en el desarrollo de actividades futuras.

Para realizar la selección de las propuestas, serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- coherencia interna (relaciones entre objetivos, plan de actividades, cronograma),
- innovación (utilización de herramientas pedagógicas no convencionales, innovadoras en relación con las ya utilizadas),
- antecedentes (si los hubiera, tanto de vinculación con una Universidad socia, como con docente/s del exterior y/o en la realización de la actividad o acción propuesta de IdC),
- alcance y sostenibilidad de la propuesta,
- impacto institucional esperado.

El Comité elaborará un Acta donde constará el dictamen con el orden de las propuestas y la asignación presupuestaria que corresponda. Asimismo, puede solicitar la revisión y/o ampliación de alguna de ellas.

Financiamiento:

Se financiarán hasta PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$144.000) por propuesta.

Monto total asignado a la convocatoria: PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$2.160.000).

Rubros financiables:

- capacitación;
- producción de materiales de trabajo y/o difusión;
- asistencia técnica (servicios técnicos profesionales, comerciales; publicidad y/o propaganda);
- equipamiento, bienes de uso (libros, revistas, auriculares, micrófonos);
- estímulo a la colaboración / participación en la propuesta;

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.



- movilidad / viáticos.

No se financiarán gastos que por su naturaleza requieran financiamiento sistemático, tales como salarios, servicios permanentes, servicios de energía, teléfono, entre otros. Se reconocerán gastos en concepto de pasajes y/o viáticos de acuerdo a la normativa vigente. El DCI no interviene en el pago de honorarios a especialistas en el exterior.

Fundamentación:

El Plan de Internacionalización de la UNLPam (aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2007), establece como objetivos la promoción de la internacionalización de la Universidad -mediante la creación, implementación y gestión de programas y proyectos específicos- y la intervención en la vinculación con Universidades extranjeras, agencias de cooperación y organismos internacionales vinculados al desarrollo local y regional, entre otros. Así, son estrategias y acciones destinadas a permitir el desarrollo internacional de la Universidad: incentivar la creación de asociaciones estratégicas con universidades extranjeras que permitan el desarrollo de temas conceptuados como prioritarios, tales como posgrados compartidos, centros de estudios de doble dependencia, etc.; indagar acciones exploratorias tendientes a la internacionalización del currículum (IdC) como estrategia futura, entre otras.

El Informe de Autoevaluación del proceso de internacionalización de la UNLPam 2013-2017 (Resolución N° 160/2019 de Consejo Superior) recomienda la promoción de instancias de IdC “a partir del dictado de cursos y/o seminarios en otros idiomas, de cátedras conjuntas con IES del exterior, de la formulación de propuestas de cursos cortos para estudiantes internacionales, entre otras. En este sentido, es necesario promover estrategias para incentivar el involucramiento del sector docente”.

Por lo tanto, las Secretarías Académica y de Consejo Superior y Relaciones Institucionales -a través del Dpto. de Cooperación Internacional- han llevado adelante una serie de acciones, que implicaron financiamiento y capacitación, en pos de promover la IdC. Entre las mismas, se destacan:

- **Jornada de Internacionalización 2021**, Eje internacionalización del currículum, en el que se brindó un enfoque teórico sobre la IdC así como experiencias de docentes de la UNLPam y otras Universidades, disponible en: <http://www.unlpam.edu.ar/actividades-vinculadas-a-la-internacionalizacion-universitaria/repositorio-de-las-jornadas-de-internacionalizaci%C3%B3n-de-la-unlpam-2021>;
- **Curso “Estrategias para el diseño y desarrollo de capacitaciones en línea en contextos de internacionalización”**, cuyo objetivo fue brindar guías para crear cursos y ambientes de aprendizaje sensibles a las necesidades de estudiantes internacionales;
- **Conferencia “Recalculando la Internacionalización: tendencias sobre el currículum”**, a cargo del especialista Pablo BENEITONE, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sVSKF-Lfrgo>;
- **Convocatoria “Promoción de la Internacionalización del Currículum 2021”** (PIC 2021), mediante la que se financiaron ONCE (11) propuestas vinculadas a la



elaboración de material audiovisual, desarrollo de actividades pedagógicas conjuntas con cátedras homólogas de Universidades del exterior, capacitación a cargo de referentes internacionales e intercambio de experiencias en el desarrollo de planes de estudio, aulas espejos con estudiantes internacionales, movilidad virtual docente, ciclo de clases dictadas por especialistas de distintos países, por mencionar algunas.

- **Taller de socialización de experiencias PIC, Convocatoria 2021**, disponible en PARTE1:

https://drive.google.com/file/d/14GvDR_9uYOFqjmSZpH8Rh3OLztqSCiE/view?usp=share_link

PARTE2:

https://drive.google.com/file/d/1H1wrnOdl16n7SIu8yQgJn25qDmZpKfhx/view?usp=share_link.

- **Convocatoria “Fortalecimiento de la Comisión Especial de Cooperación Internacional. Internacionalización del currículum”** destinada a representantes de las Unidades Académicas de dicho espacio con los objetivos de fortalecer las capacidades de la Comisión en materia de diseño de políticas e implementación de estrategias de internacionalización, en particular del currículum, y de promover el diseño y ejecución de estrategias de IdC de acuerdo a requerimientos e intereses identificados por las Unidades Académicas.

A partir de estos lineamientos y trayectoria recorrida, se propone esta nueva convocatoria PIC-II con el propósito de estimular la incorporación, por parte del cuerpo docente de la UNLPam, de estrategias de IdC a fin de ampliar el alcance del proceso de internacionalización de esta Casa de Estudios.

Rendición:

Las propuestas seleccionadas serán rendidas tanto desde el punto de vista académico (cumplimiento con los objetivos) como económico. En relación con el Informe académico implica dar cuenta de cómo se desarrolló la propuesta PIC en función de los objetivos planteados y las actividades planificadas así como de la posibilidad de continuidad de la misma. Se debe utilizar el documento de la propuesta presentada y desarrollar en función de los títulos propuestos, a saber:

- Objetivos: si se cumplieron, total o parcialmente;
- Actividades, cronograma: su descripción y cuándo tuvieron lugar; en caso de corresponder, incluir qué herramientas pedagógicas se utilizaron;
- Especialistas / docentes de Universidad(es) extranjera(s) involucradas (en caso de corresponder) y cómo se gestionó la propuesta en el marco del equipo participante;
- Resultados obtenidos;
- Alcance: en relación con docentes, estudiantes, equipos de gestión, y/o asignaturas, carreras alcanzadas;
- Sostenibilidad de la propuesta: si se prevén actividades a futuro; requerimientos o



necesidades para garantizar la continuidad.

Para la rendición económica, se deberá completar el siguiente cuadro (a modo de ejemplo):

Concepto / Rubro	Proveedor / beneficiario/a	Monto
Beca Estímulo a la participación (...)		
Compra de (...)		
Honorarios por diseño de material audiovisual		
	TOTAL	\$0,00

Resolución de inconvenientes:

Se faculta al Rectorado para resolver cualquier aspecto de carácter operativo vinculado a la implementación de las gestorías, tales como resolver las impugnaciones si las hubiese, designar a gestores/as o declarar desierta la convocatoria.

Consideraciones generales:

En términos de Betty Leask, la **internacionalización del currículum (IdC)** es la incorporación de la dimensión internacional, intercultural y global en la preparación, el desarrollo y los resultados de un programa de estudios³. Implica generar estrategias para que estudiantes que no participan de las movilidades internacionales adquieran competencias profesionales en un mundo, y particularmente en un mercado laboral, cada vez más globalizados. Implementar estrategias de internacionalización curricular permite preparar al estudiantado para interactuar en entornos globales y convertirse en profesionales con competencias internacionales⁴.

Algunas características de currículos internacionalizados son:

- currículum con **contenidos internacionales**;

³ "Internationalization of the curriculum is a term referring to: the incorporation of international, intercultural and global dimensions into the content of the curriculum as well as the learning outcomes, assessment tasks, teaching methods and support services of a program of study". Ciclo de webinars "La Internacionalización del Currículum en la Universidad Argentina", a cargo de Pablo Beneitone y Betty Leask.

⁴ Otros autores definen la internacionalización del currículum como "el proceso de desarrollo o de innovación curricular cuyo objetivo es integrar una dimensión internacional e intercultural en el contenido del currículum y, si fuese necesario, en el método pedagógico mismo" (Van der Wende, 1996: 17); "proceso de infusión, incorporación o integración de elementos internacionales o de una dimensión internacional en el currículum o método de enseñanza (Harari 1992:30)"; "currículum con orientación internacional en contenido y/o forma, que busca preparar estudiantes para realizarse, en un contexto internacional y multicultural, diseñado tanto para estudiantes nacionales como para extranjeros" (OCDE).



- currículo cuyo contenido ha sido ampliado por medio de un **método comparativo** internacional;
- currículo en **idiomas extranjeros** (total o parcialmente), expresamente dedicado a procurar entrenamiento en **aptitudes interculturales; comunicación intercultural;**
- **programas interdisciplinarios**, como estudios especializados y regionales que abarcan más de un país;
- currículo con **partes cursadas en una institución extranjera;**
- currículo con contenidos **especialmente diseñados para estudiantes extranjeros/as.**

Por otra parte, el documento impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias “La Universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social”, Punto 4. Hacia la reconsideración de la movilidad internacional: la movilidad inclusiva, menciona que: “La pandemia expresó la debilidad de las políticas de internacionalización sostenidas principalmente en la movilidad de estudiantes, que más allá de los recursos destinados, aún en la etapa pre-pandémica presentaba un reducido número de beneficiarios que representan una élite dentro de las instituciones. Las ventajas de los esfuerzos realizados en la gestión institucional de la movilidad quedaban en su gran mayoría circunscriptos a los que accedían a esas posibilidades (a través de becas, subsidios, y muchas veces financiamiento de las familias) y que podía sintetizarse en una movilidad e internacionalización para un reducido número de estudiantes. (...) La oportunidad que nos da esta crisis es repensar la internacionalización como proceso, como un medio para mejorar la calidad de las funciones básicas que tienen las universidades. Por ello, es necesario trabajar en dos ejes para avanzar en la internacionalización de la educación superior en la postpandemia. La revisión propuesta de los programas de movilidad busca aprovechar los aprendizajes logrados en la pandemia, apoyándose en estrategias virtuales, generando posibilidades de acceso a la experiencia internacional a más jóvenes, una internacionalización que alcance a la totalidad de los estudiantes, y para ello se deben desarrollar estrategias que permitan que el currículo se internacionalice. En segundo lugar, se deben revisar y mejorar los mecanismos que se utilizan en la internacionalización, logrando una internacionalización de mayor calidad. Esta internacionalización inclusiva y de calidad parte de la amplia trayectoria de las instituciones en este aspecto, se apoya en la existencia de herramientas que hacen posible implementar y articular al interior de las instituciones, tales como la definición de Crédito Académico y su asignación a todos los componentes curriculares, la instrumentación del Suplemento al Título, y la inclusión de asignaturas en modalidad a distancia en los planes de estudio, sin que ello implique un cambio en la concepción de la carrera como presencial. (...) La presente iniciativa tiene por objetivo promover en las universidades la elaboración de propuestas de internacionalización inclusiva y de calidad en diferentes planes de estudio. Estas propuestas pueden tener como eje articulador de un proceso de internacionalización inclusivo a las acciones de movilidad virtual, que sintetizan el cambio de foco de una internacionalización para pocos a una opción que alcance a todos”.



CRONOGRAMA

Actividad	Plazo
Fecha de apertura	Segunda semana de agosto de 2023
Fecha de cierre	8 de septiembre de 2023
Evaluación de las propuestas	11 al 14 de septiembre de 2023
Notificación de los resultados	15 de septiembre de 2023
Realización de ajustes de las propuestas en caso de que el Comité lo requiera	18 al 22 de septiembre de 2023
Evaluación reajustes y dictamen final	25 al 27 de septiembre de 2023
Notificación resultados	29 de septiembre de 2023
Plazo de ejecución de las actividades	2 de octubre del 2023 al 29 de noviembre del 2024
Presentación Informe Final	20 de diciembre de 2024